

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Cultura, Turismo y Deporte

**CONVOCATORIA**  
Sesión (009/2021/038), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 18 de mayo de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 13 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 005/2021/028, ordinaria, de 20 de abril de 2021.
- Sesión 006/2021/029, extraordinaria, de 20 de abril de 2021.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8000684, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las manifestaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto de la demanda presentada por el tercer premiado del concurso de ideas convocado para la reforma del Frontón Beti Jai; y del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, sobre la decisión acerca de los usos y la ordenación que se establezcan por el Ayuntamiento, *"cuál es el estatus actual del concurso de ideas y por qué está condicionando el futuro de Beti Jai"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000688, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer si considera *"que la demora de meses en el pago de las ayudas a 'espacios independientes de creación contemporánea' son la mejor forma de salvaguardar al sector durante la pandemia sanitaria"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000690, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer qué papel juegan, a su juicio, *"los trabajadores públicos de las Instalaciones Deportivas Municipales en la consecución de la candidatura de Madrid como Capital Mundial del Deporte"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000691, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer en qué plazo y en base a qué proyecto tiene previsto el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"realizar obras en las naves de Matadero para dar cabida al eventual traslado de Medialab a sus instalaciones"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000692, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer *"en qué va a consistir el concurso público para la instalación de seis esculturas, entre ellas la*



*dedicada a las Víctimas del Terrorismo, jurado y plazos previstos, en la remodelación del futuro bulevar Joaquín Costa".*

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000693, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer qué tiene previsto hacer para evitar la degradación del Arco de la Victoria que, independientemente de sus connotaciones políticas, es la entrada a Madrid por la carretera de La Coruña, y si piensa que ese monumento podría reconvertirse en un Arco del Triunfo en homenaje a las victorias de los Ejércitos Españoles en toda su Historia.

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000698, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer si considera *"que los autobuses turísticos tendrían que reanudar el servicio para poder impulsar el turismo en la capital"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000699, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué equipamientos culturales van a instalarse o ampliarse en el actual mandato municipal en el Cuartel de Conde Duque y el edificio municipal de c/ Amanuel 29"*.

### Comparecencias

**Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000672, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** *"para que informe sobre la gestión de la Banda Sinfónica Municipal en el último año"*.

### Información del Área

**Punto 11. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**





## § C) Ruegos

Madrid, 13 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*



### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE  
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE  
MAYO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de mayo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número



máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

Información de Firmantes del Documento

